



Asamblea General

Distr. general
6 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 136 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 correspondientes a la sección 27 (Asistencia humanitaria) y la sección 36 (Contribuciones del personal)

Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria

Informe del Secretario General

Resumen

El Consejo de Seguridad, en su resolución [2449 \(2018\)](#), prorrogó el mandato del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria establecido en virtud de la resolución [2165 \(2014\)](#) por un período de 12 meses, hasta el 10 de enero de 2020.

En el presente informe se exponen las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que ascienden a 3.018.500 dólares en cifras netas (3.288.700 dólares en cifras brutas). Teniendo en cuenta que el saldo no comprometido de los recursos aprobados para 2018 destinados al Mecanismo de Vigilancia asciende a 225.900 dólares en cifras netas (227.700 dólares en cifras brutas), se solicitan recursos adicionales en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 por valor de 2.792.600 dólares en cifras netas (3.061.000 dólares en cifras brutas).

Se solicita a la Asamblea General que apruebe los recursos propuestos para el Mecanismo de Vigilancia correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y que consigne, después de tener en cuenta la estimación de los gastos inferiores a lo previsto en 2018, la suma de 2.792.600 dólares en la sección 27 (Asistencia humanitaria), y la suma de 268.400 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos en concepto de contribuciones del personal).



I. Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria

Antecedentes

1. Al acercarse el noveno año de la crisis de la República Árabe Siria, el panorama político y de seguridad del país sigue siendo complejo e inestable, especialmente en el noroeste y en algunas partes del noreste. Se espera que aumente la estabilidad y la seguridad en otras zonas, entre las que figuran zonas en las que se produjeron cambios de control en 2018. Es posible que en 2019 el nivel de regreso espontáneo de desplazados internos supere por primera vez el número de nuevos desplazamientos, pero se necesita más progreso para poder garantizar el regreso seguro, voluntario y en condiciones dignas. Mientras tanto, las cuestiones más preocupantes serán las condiciones de vida en situación de hacinamiento en los emplazamientos de desplazados, las necesidades de las comunidades de acogida y los efectos de la sequía en la seguridad alimentaria y los medios de vida. Actualmente se calcula que es probable que casi 12 millones de personas sigan necesitando asistencia humanitaria en 2019, y que las principales prioridades seguirán siendo la asistencia vital, las necesidades de protección y la ayuda para la subsistencia y la recuperación temprana.

2. Como quedó demostrado en 2018, la prestación de asistencia humanitaria dentro de la República Árabe Siria sigue planteando dificultades debido a varias limitaciones, especialmente las constantes hostilidades, los factores geográficos, la contaminación por explosivos peligrosos y las restricciones administrativas. La asistencia transfronteriza ha continuado siendo una parte fundamental de la respuesta humanitaria para las personas necesitadas en el norte del país y fue igualmente crítica para las personas necesitadas en gran parte del sur del país en el primer semestre de 2018.

3. En su resolución [2165 \(2014\)](#), el Consejo de Seguridad autorizó a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución a utilizar los cruces fronterizos sirios de Bab al-Salam y Bab al-Hawa con Turquía, Al-Yarubiya con el Iraq y Al-Ramza con Jordania, además de los que ya se estaban utilizando, a fin de asegurar que la asistencia humanitaria, incluidos los suministros médicos y quirúrgicos, llegase a las personas necesitadas en toda la República Árabe Siria por la ruta más directa, con notificación a las autoridades sirias. Además, estableció el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria para vigilar, con el consentimiento de los correspondientes países vecinos de la República Árabe Siria, la carga de todos los envíos de socorro humanitario de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución en las instalaciones pertinentes de las Naciones Unidas, y toda apertura posterior de esos envíos por las autoridades aduaneras de los correspondientes países vecinos, para su entrada en la República Árabe Siria por los cruces fronterizos mencionados, con notificación de las Naciones Unidas a las autoridades sirias, a fin de confirmar la naturaleza humanitaria de esos envíos de socorro. Posteriormente, el Consejo prorrogó el mandato del Mecanismo de Vigilancia, primero en la resolución [2191 \(2014\)](#), después en las resoluciones [2258 \(2015\)](#), [2332 \(2016\)](#) y [2393 \(2017\)](#), y más recientemente en la resolución [2449 \(2018\)](#), en la cual el mandato se prorrogó hasta el 10 de enero de 2020.

4. En Turquía, Jordania y el Iraq se han establecido equipos de vigilancia para actuar en los cruces fronterizos de Bab al-Salam y Bab al-Hawa (Turquía), Al-Ramza (Jordania) y Al-Yarubiya (Iraq), donde las operaciones transfronterizas de las Naciones Unidas comenzaron el 7 de marzo de 2018. Desde julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2018, había pasado la frontera en dirección a la República Árabe Siria, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#),

2258 (2015), 2332 (2016) y 2393 (2017) un total de 916 envíos o 23.193 camiones, a saber, 18.529 camiones desde Turquía, 4.595 desde Jordania y 69 desde el Iraq. El Mecanismo de Vigilancia ha supervisado todos los envíos y verificado debidamente su carácter humanitario, sin incidentes ni quejas de ninguna de las partes.

5. El número de entregas de las Naciones Unidas a través de las fronteras se ha mantenido constante desde que se aprobó la resolución 2165 (2014) en julio de 2014. En diciembre de ese año, habían cruzado la frontera en dirección a la República Árabe Siria 624 camiones; ese número aumentó a 4.882 en 2015 y a 6.587 en 2016. En 2017, se enviaron 6.061 camiones a la República Árabe Siria. El número disminuyó a 5.039 en 2018, dado que los envíos de Jordania se suspendieron en los últimos seis meses del año después de que el Gobierno de la República Árabe Siria restableció el control en el sudoeste del país y se empezó a prestar asistencia humanitaria a esa región desde el interior del país.

6. Las operaciones transfronterizas previstas con arreglo a las resoluciones 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016) y 2393 (2017) han permitido que millones de personas reciban asistencia. En 2018, las operaciones transfronterizas de las Naciones Unidas respaldadas por el Mecanismo de Vigilancia llegaron a millones de personas en toda la República Árabe Siria, entre otras cosas, con ayuda alimentaria, en muchos casos de carácter mensual, para 1 millón de personas, artículos no alimentarios para 1,8 millones de personas, agua y suministros higiénicos para 2 millones de personas y suministros médicos y de salud suficientes para 9,3 millones de tratamientos, además de vacunas para alrededor de 2 millones de niños.

7. El Mecanismo de Vigilancia cuenta con la excelente cooperación de los Gobiernos del Iraq, Jordania y Turquía para ejecutar su mandato. Tiene buenas relaciones de trabajo con las autoridades locales en los tres países, que aseguran que el entorno operacional sea seguro y apropiado. Los equipos de vigilancia colaboran con las autoridades aduaneras en los pasos fronterizos para mejorar la inspección de los camiones, por ejemplo mediante el uso de dispositivos de rayos X, según sea necesario.

8. El Mecanismo de Vigilancia también mantiene vínculos con todos los asociados humanitarios, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y sus organizaciones asociadas en la ejecución para asegurar que las actividades de vigilancia reciban el apoyo necesario. En su empeño por ayudar a facilitar las actividades humanitarias en su conjunto en la República Árabe Siria, el Mecanismo de Vigilancia participa en foros de coordinación humanitaria en el Iraq, Jordania y Turquía. Sus excelentes relaciones de trabajo con todos los interesados han contribuido a que se obtuviera apoyo para las operaciones humanitarias transfronterizas de las Naciones Unidas y las actividades del Mecanismo de Vigilancia.

9. La plantilla asignada al Mecanismo de Vigilancia para 2018 constaba de un total de 41 plazas entre funcionarios de contratación internacional y nacional y voluntarios de las Naciones Unidas. Esa dotación de personal le ha proporcionado una capacidad operativa óptima para ejecutar su mandato. Al 31 de diciembre de 2018 estaban cubiertas 36 plazas, lo que arroja una tasa de vacantes del 12,2%. Tres de las cinco plazas vacantes estaban en Jordania, donde los funcionarios que dejaron de prestar servicios en el Mecanismo de Vigilancia no fueron reemplazados debido a la suspensión de las operaciones transfronterizas de las Naciones Unidas en todo Al-Ramza en el segundo semestre del año.

10. Las entregas de las Naciones Unidas a través de las fronteras desde Jordania se interrumpieron después de que el Gobierno de la República Árabe Siria restableciera el control en el sudoeste del país a mediados de 2018 (la última entrega a través del paso fronterizo de Al-Ramza se produjo el 25 de junio de 2018). Se está prestando asistencia humanitaria a la región sudoeste de la República Árabe Siria desde el

interior del país. Por eso, el Mecanismo de Vigilancia propone que su equipo de vigilancia de Jordania se reestructure antes del 31 de enero de 2019.

11. Tras un examen interno de las necesidades de personal en Turquía, se propone suprimir la plaza de Oficial de Apoyo de la Vigilancia (Oficial Nacional (ON)) en Gaziantep. La plaza fue esencial para facilitar el establecimiento de relaciones de trabajo con las autoridades locales y los interesados cuando se creó el Mecanismo de Vigilancia. Dado que el Mecanismo de Vigilancia ya ha establecido buenas relaciones de trabajo con todos los interesados pertinentes, la plaza ya no es necesaria. Las funciones residuales serán asumidas por otros funcionarios.

12. A raíz de los cambios progresivos mencionados, la plantilla del Mecanismo de Vigilancia comprendería un total de 31 plazas al 1 de febrero de 2019, a saber, 21 en Gaziantep (Turquía), 8 en Dahuk (Iraq), 1 en Nueva York (Estados Unidos de América) y 1 en Ammán (Jordania).

II. Relación de las actividades con el plan por programas bienal y el programa de trabajo para el bienio 2018–2019

13. Las actividades del Mecanismo de Vigilancia guardan relación con el programa 23 (Asistencia humanitaria) del plan por programas bienal (A/71/6 (Prog. 23)). También guardan relación con la sección 27 (Asistencia humanitaria) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/72/6 (Sect. 27)).

14. A continuación, se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

Cuadro 1

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Velar por que la asistencia humanitaria llegue a las personas que la necesitan en toda la República Árabe Siria por la ruta más directa

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2015	
a) Aumento del número de camiones de asistencia humanitaria que cruzan la frontera	Aumento del número de envíos que llegan a la República Árabe Siria por los cruces fronterizos de Bab al-Salam, Bab al-Hawa, Al-Yarubiya y Al-Ramza	Meta	500	500	
		Estimación	400	450	188
		Cifras reales		471	188
b) Aumento de la cantidad de ayuda humanitaria recibida por las personas que la necesitan en toda la República Árabe Siria	Aumento del número de organismos de las Naciones Unidas y organismos asociados que prestan asistencia a las personas que la necesitan en la República Árabe Siria mediante operaciones transfronterizas	Meta	30	30	
		Estimación	40	30	7
		Cifras reales		40	7

Productos

- Inspección de camiones de conformidad con los procedimientos de verificación del Mecanismo y los procedimientos operativos estándar (10.000)
- Revisiones de los procedimientos de verificación del Mecanismo y de los procedimientos operativos estándar (4)
- Notificaciones a las autoridades sirias sobre los envíos que atraviesan la frontera (800)
- Reuniones sobre actividades de promoción con las autoridades locales y la comunidad humanitaria para mejorar el transbordo y los procedimientos de seguimiento (12)

Factores externos

15. Se prevé que el Mecanismo de Vigilancia alcance su objetivo y logros previstos siempre que: a) las autoridades de los países vecinos correspondientes sigan prestándole el apoyo que precisa para ejecutar su mandato y garantizar la protección y la seguridad de su personal; b) los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución lleven a cabo operaciones transfronterizas desde Turquía y el Iraq por lo menos al mismo nivel que en 2018; y c) los cruces fronterizos de Bab al-Salam, Bab al-Hawa y Al-Yarubiya sigan abiertos.

III. Estimación de los recursos adicionales necesarios para el bienio 2018-2019

16. Los recursos adicionales necesarios para las propuestas que se han descrito ascienden a 3.018.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se resumen en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 2

Recursos adicionales necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación (enero a diciembre de 2018)	Gastos estimados	Diferencia (gastos inferiores (superiores) a los previstos)	Necesidades adicionales (enero a diciembre de 2019)	Necesidades adicionales netas para 2019	Estimación revisada para 2018-2019
Objeto de gastos	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)=(4)+(3)	(6)=(2)+(4)
Otros gastos de personal	2 853,9	2 839,1	(14,8)	2 343,2	2 328,4	5 182,3
Consultores	4,6	1,7	(2,9)	9,1	6,2	10,8
Viajes del personal	303,8	299,2	(4,6)	275,0	270,4	574,2
Servicios por contrata	39,7	17,3	(22,4)	41,4	19,0	58,7
Gastos generales de funcionamiento	357,8	268,7	(89,1)	227,7	138,6	496,4
Atenciones sociales	0,5	0,0	(0,5)	0,5	0,0	0,5
Suministros y materiales	68,4	36,3	(32,1)	40,4	8,3	76,7
Mobiliario y equipo	15,7	0,4	(15,3)	3,5	(11,8)	3,9
Subvenciones y contribuciones	105,6	61,4	(44,2)	77,7	33,5	139,1
Total (en cifras netas)	3 750,0	3 524,1	(225,9)	3 018,5	2 792,6	6 542,6
Contribuciones del personal	340,0	338,2	(1,8)	270,2	268,4	608,4
Total (en cifras brutas)	4 090,0	3 862,3	(227,7)	3 288,7	3 061,0	7 151,0

Cuadro 3
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Oficial nacional	Contratación local		
Aprobadas 2018	1	1	4	5	3	14	—	—	14	5	13	9	41
Propuestas - enero de 2019	1	1	4	5	3	14	—	—	14	4	11	7	36
Propuestas - febrero de 2019	1	—	3	5	3	12	—	—	12	3	9	7	31
Cambio	—	(1)	(1)	—	—	(2)	—	—	(4)	(2)	(4)	(2)	(10)

17. Actualmente, el Mecanismo de Vigilancia tiene aprobadas 41 plazas. Los cambios que se proponen en el número de plazas incluyen la supresión de una plaza de Oficial de Apoyo de la Vigilancia (Oficial Nacional) en Gaziantep, así como la supresión gradual de las siguientes plazas en Ammán: una de Jefe de Equipo (P-5), una de Oficial de Vigilancia (P-4), una de Oficial de Seguridad (Oficial Nacional), cuatro plazas de contratación local (una de Auxiliar Administrativo y tres de Conductor) y dos de Voluntarios de las Naciones Unidas.

18. Las necesidades estimadas para el Mecanismo de Vigilancia correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que ascienden a 3.018.500 dólares en cifras netas (3.288.700 dólares en cifras brutas), permitirían sufragar los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a 31 plazas (1 D-1, 3 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 5 oficiales nacionales, 14 funcionarios de contratación local y 9 voluntarios de las Naciones Unidas) (2.343.200 dólares) y las necesidades operacionales, que incluyen consultores (9.100 dólares), viajes de funcionarios (275.000 dólares), servicios por contrata (41.400 dólares), gastos generales de funcionamiento (227.700), atenciones sociales (500 dólares), suministros y materiales (40.400 dólares), mobiliario y equipo (3.500 dólares) y subvenciones y contribuciones (77.700 dólares).

19. Las necesidades del Mecanismo de Vigilancia para la parte del período del mandato actual que corresponde al año 2020 se incluirían en el proyecto de presupuesto por programas para 2020.

20. No se han previsto recursos extrapresupuestarios para el Mecanismo de Vigilancia.

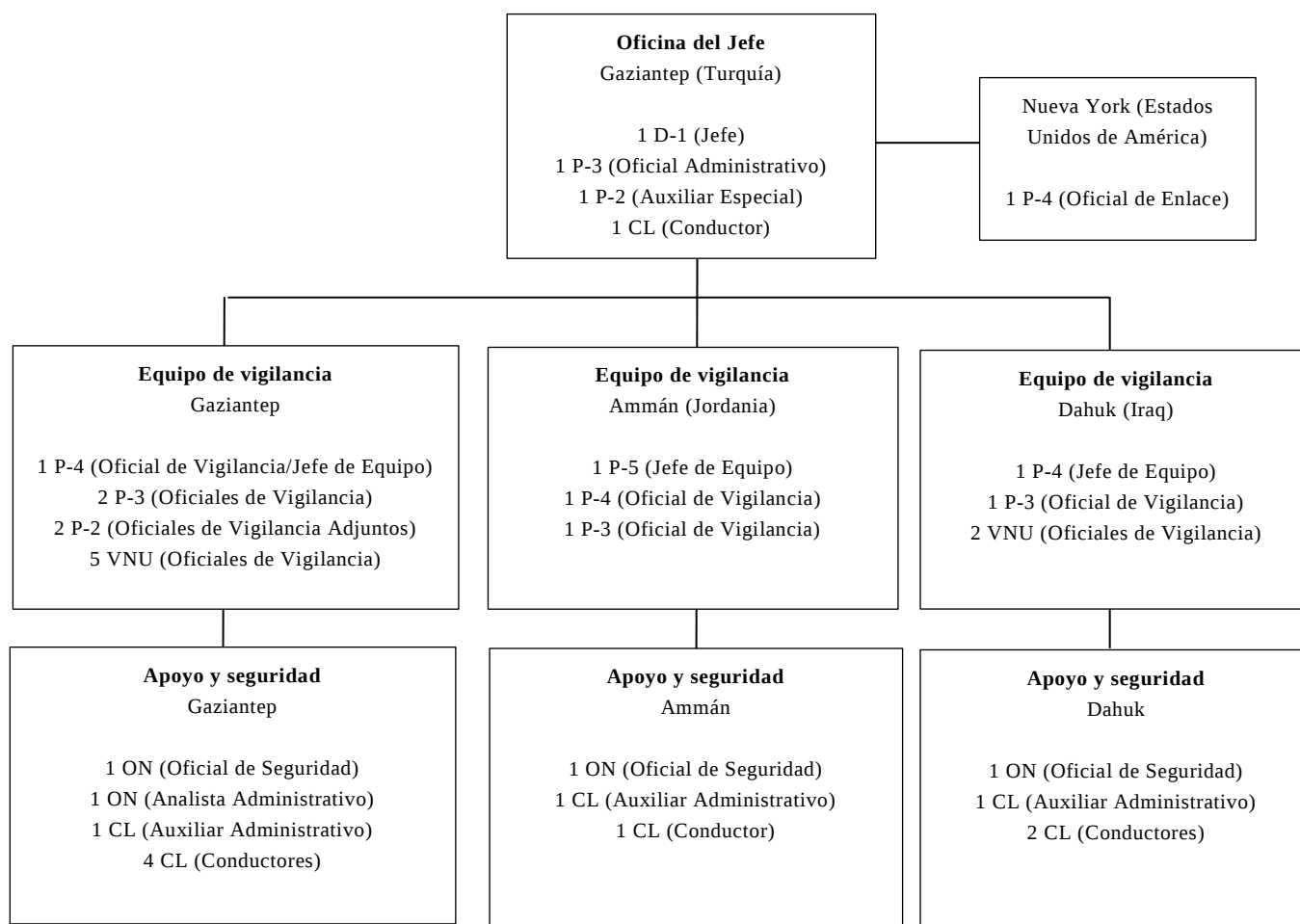
IV. Conclusiones y recomendaciones

21. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe los recursos propuestos para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2019, que ascienden a 3.018.500 dólares en cifras netas (3.288.700 dólares en cifras brutas);

b) Consigne la suma adicional de 2.792.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) en la sección 27 (Asistencia humanitaria) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, así como la suma adicional

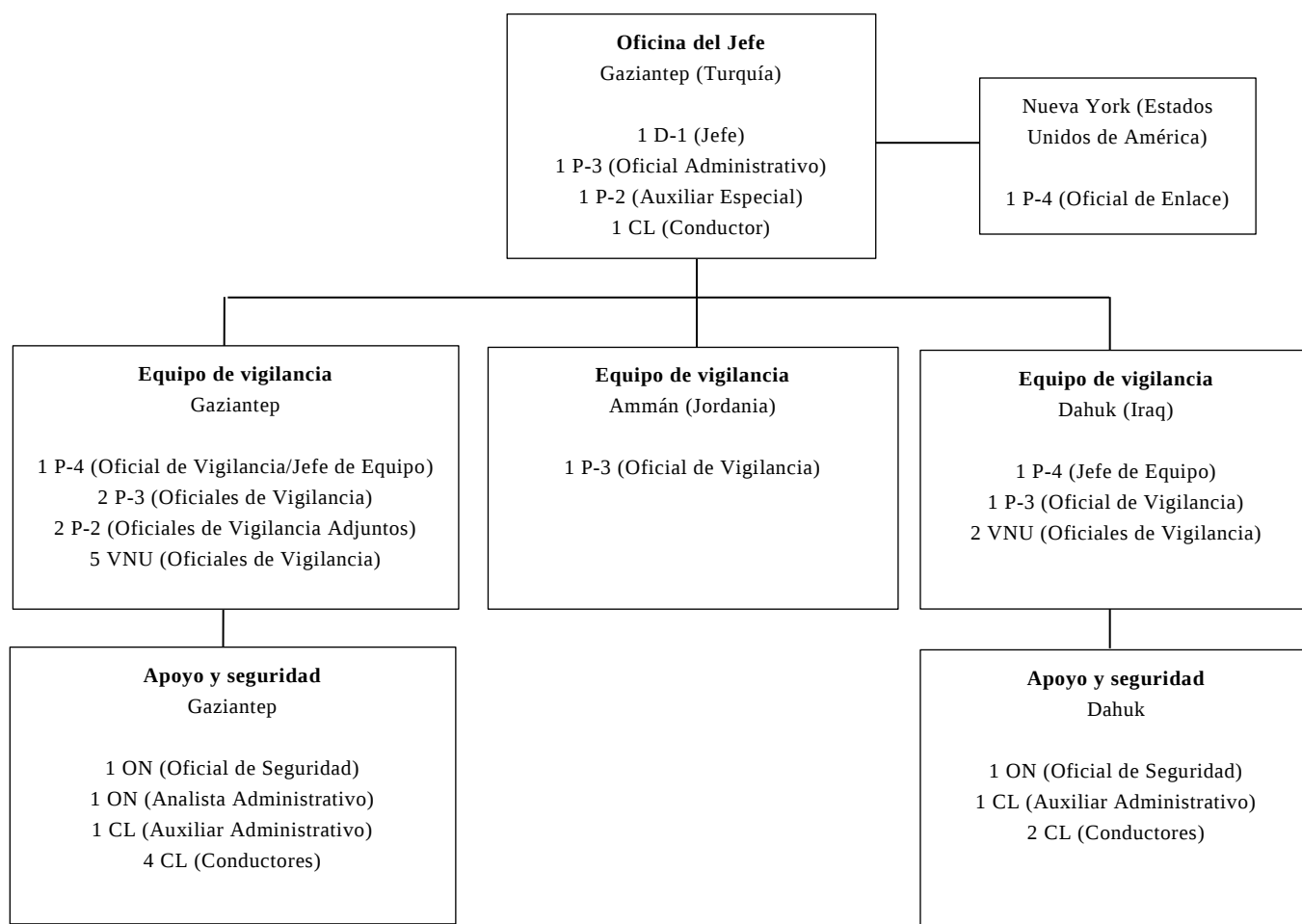
de 268.400 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos en concepto de contribuciones del personal) para el bienio 2018-2019.

Anexo I**Organigrama al 1 de enero de 2019**

Abreviaturas: CL, contratación local; D: Director; ON, Oficial Nacional; P, Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Anexo II

Organigrama al 1 de febrero de 2019



Abreviaturas: CL, contratación local; D: Director; ON, Oficial Nacional; P, Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.